



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

RESULTADOS CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-I

1. INVESTIGACIÓN, CIENCIA FILOSOFÍA Y POLÍTICA

El Consejo Curricular de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, reunido el día viernes 24 de febrero de 2012 a las 2:00 pm, en la oficina 604 de la sede de Posgrados Avda. ciudad de Quito con Calle 64, examinó, verificó, estudió y evaluó las hojas de vida y los soportes correspondientes, presentados por los candidatos al Concurso ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-I y, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en dicha convocatoria, determinó que el candidato ganador del concurso fue el profesor ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.291.766 de Bucaramanga, el cual obtuvo 92 puntos sobre 100.

Los puntajes obtenidos por cada candidato fueron los siguientes:

FREDY HUMBERTO RODRIGUEZ BONILLA

FACTOR A EVALUAR	S I	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado ¹		X	0
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		5

TOTAL 25 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO

FACTOR A EVALUAR	S	N	VALORACIÓN
	I	O	MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado ³	X		32
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ⁴ concluidas y en curso	X		30

TOTAL 92 puntos

IVAN ALFONSO PINEDO CANTILLO

FACTOR A EVALUAR	S	N	VALORACIÓN
	I	O	MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado ⁵	X		19
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones ⁶ concluidas y en curso	X		5

TOTAL 44 puntos

puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁴ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

⁵ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁶ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

FÉLIX ANDRÉS ROJAS

FACTOR A EVALUAR	S	N	VALORACIÓN
	I	O	MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado ⁷		X	0
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones ⁸ concluidas y en curso		X	0

TOTAL 20 PUNTOS

En constancia de lo anterior firman,

Jairo Ricardo Pinilla González
Presidente del Consejo Curricular
Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

Agustín Lara Beltrán
Representante de los profesores
Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

Paola Sáenz Aldana
Representante de los estudiantes
Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

Sandra Brigitte Moreno García
Asistente Administrativa
Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

⁷ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁸ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).